

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.
PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4'50 id.
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

El POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, jueves 1.º de Marzo de 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías.
Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados á precios convencionales.
La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10.678

SANTO DE HOY

El santo Angel de la Guarda, y San Hiscio, patrón de Tarifa.
De mañana.—San Lucio, obispo.

El interés nacional

La actual agitación arancelaria ofrece una enseñanza muy interesante que, si se aprovecha con la merecida solicitud, puede ser la piedra angular de nuestra regeneración económica. La extraordinaria oposición que se viene haciendo á las recientes convenciones comerciales, ha puesto en descubierto un hecho indiscutible: nos ha recordado que UNO EN MOVIMIENTO HACE MÁS RUIDO QUE MIL EN REPOSO; y la agricultura no puede menos de deplorar, con toda amargura, el olvido de verdad tan antigua, causa principal de su actual abatimiento, en beneficio de las industrias manufactureras, que han aprovechado el descuido, moviéndose sin cesar y descanso.

Ciertamente que poco representan estas en la riqueza nacional, enfrente de la riqueza madre: la tierra; pero tanto se mueven y agitan, tanto van y vienen, que parecen ser el mundo entero, y que en sus manos se halla vinculado el génesis del trabajo nacional, como si la agricultura, el comercio, las artes y los oficios nada representasen en la grande obra de la producción; y en realidad de verdad, ¿cuántos son? ¿Quiénes son? Pues bien claro se acaba de ver: Barcelona y Bilbao, y nadie más: he ahí el todo que se agita; dos rincones de la gran patria española, dos pequeñas porciones de provincia, que se imponen á toda la nación, sin perdonar siquiera á las respectivas provincias de que son parte y cabeza con intereses antagónicos.

Los agricultores, entre tanto, como si no se tratase de la suerte de sus más vitales intereses, dejan crecer la bola de nieve ultraproteccionista, que amenaza aplastar los tratados de comercio, que defienden la exportación de nuestros productos. Y por cierto que, cuando cotizan el vino á duro el hectólitro, sin que á tan vil precio se logre gran salida, no es cuerdo ver con tan pasiva indiferencia el fraticida intento de cerrar la salida que ofrece el actual régimen arancelario.

Cruel é impía resulta la obra de las industrias, porque pretenden privar á la agricultura del cabo de salvación que se la tiende para defenderse de inminente ruina, en tanto que ellas viven prósperamente y nadan en la opulencia. Pretenden y fundan su sistemática oposición á los tratados de comercio, en la quimérica hipótesis de que envuelven la ruina, como si en realidad no fuesen excesivamente protectores.

Sus alegaciones son inexactas, y es

sabido que han alcanzado tan alto grado de prosperidad, que para nada necesitan la protección arancelaria, y que si repentinamente se decretase la más libre introducción de manufacturas extranjeras, en nada podría perjudicar á la industria nacional, y si alguna pudiera peligrar en algo, le quedaría aún el considerable parapeto que representa el cambio de la moneda.

Clamar porque subsistan las tarifas de guerra para explotar al consumidor, cuando éste no logra vender sus productos ni siquiera al precio de recolección, es verdaderamente un acto tan egoísta, que no se concibe sino por cequera de pasión. Si, las industrias que todo lo quieren para sí, ignoran lastimosamente que cuanto son, lo deben á la agricultura, y que con sus ataques abaten y estrujan el arbol de su propia nutrición. Ignoran que el interés nacional es el de todos y el de cada uno, y que no es en el encarecimiento de la vida ni en las trabas á la producción de la tierra donde han de buscar su negocio, sino en el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

La propiedad literaria

Una importante real orden sobre el registro de propiedad literaria y musical y sobre las formalidades de autorización para traducir publicó ayer la *Gaceta*.

En su parte dispositiva dice:
1.º Que el plazo marcado en el real decreto de 5 de Enero del corriente año (obligando á los autores y propietarios de obras á canjear por los definitivos los resguardos provisionales) se empiece á contar desde el día 14 del mismo mes, en cuya fecha publicó la *Gaceta de Madrid* el anuncio para el canje de recibos.

2.º Que se entienda que el autor ó propietario de una obra ha cumplido la formalidad exigida desde el momento en que entreguen en el Registro de origen el recibo provisional, acompañado para cada uno de una póliza de la clase 11, impuesta por la vigente ley del timbre de 15 de Septiembre de 1892, así como de los documentos que exigen los artículos 9.º y 24 del reglamento de propiedad intelectual, en caso de transmisión de dominio.

3.º La autorización de carácter privado concedida al traductor por el autor de nacionalidad convenida, deberá, para ser legal, verse al idioma castellano, precisamente en las oficinas de la interpretación de lenguas del ministerio de Estado, convirtiéndose después este documento en notarial. La autorización extranjera hecha ante funcionario público, también extranjero, necesita legalizar las firmas y sellos en las embajadas ó consulados correspondientes.

4.º El bibliotecario registrador no podrá negarse á dar recibo del resguardo provisional al interesado que lo solicite; pero de manera alguna lo concederá si existiese traslado de dominio ó recibo de propiedad intelectual, como no sea en la forma que previenen los repetidos artículos 9.º y 24 del reglamento.

5.º Una vez en poder de los bibliotecarios encargados del registro los talones provisionales, estamparán al dorso de dichos documentos la oportuna diligencia firmada y autorizada con el sello de la dependencia, declarando en las inscripciones de traducción ó traslado de dominio que los interesados han presentado y entregado la documentación que exige la ley en los artículos reiteradamente indicados. Cuando no se cumpla tal requisito, quedará la inscripción

á las resultas de lo dispuesto en el real decreto expresado de 5 de Enero último.

Y 6.º Los bibliotecarios encargados en provincias del registro de la propiedad literaria, remitirán desde luego á la dirección general de Instrucción pública los resguardos provisionales corrientes ó no sujetos á las cláusulas de que tratan los párrafos anteriores de esta real orden, cuyo centro directivo, cuando los convierta en títulos definitivos, los devolverá á las oficinas de origen.

Estadística judicial

El Sr. Martínez del Campo, Fiscal del Tribunal Supremo, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitir á esta Redacción un ejemplar de los datos estadísticos de la Administración de justicia en materia criminal y gubernativa, publicados recientemente por la Fiscalía de aquel alto Tribunal.

La estadística de referencia se contrae á la intervención fiscal, y comprende los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año último.

Entre todos los datos contenidos en el aludido trabajo escogemos algunos de los más interesantes para conocimiento de nuestros lectores.

Las 49 Audiencias provinciales que existen en la actualidad cuentan con 49 Fiscales, 49 Tenientes fiscales y 52 Abogados fiscales.

Hay 400 Juzgados de instrucción para formar los sumarios, figurando la Audiencias de Madrid y Barcelona á la cabeza, con 17 Juzgados cada una, y siendo Vitoria la que menos tiene: sólo dos.

En 30 de Junio del año anterior quedaban pendientes de instrucción en los 400 Juzgados 12.181 sumarios; se incoaron en los cuatro meses siguientes 30.061, despachándose en el mismo tiempo 27.767 y quedando pendientes en 31 de Octubre 14.475.

El 30 de Junio había pendientes de sustanciación en las Audiencias 19.868 causas; ingresaron en los cuatro meses siguientes 28.670, quedando pendientes en 31 de Octubre 22.764.

Fueron despachados en juicio oral, 6.538 causas, y en juicio por jurados, 692.

Han sido llamados á declarar, en los juicios orales, 24.366 testigos, y en los por Jurado, 6.633.

Los Fiscales han emitido dictamen por escrito en 6.139 causas criminales, asistiendo á 325 juicios; los Tenientes fiscales dictaminaron en 10.411 causas, asistiendo á 1.728 juicios; los Abogados fiscales, en 16.622 y 2.472, respectivamente, y los sustitutos en 7.970 y 1.058.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Como en las comedias de magia, el señor Sagasta, que ahora está endeble y enfermizo, va á desaparecer por escotillón por breve tiempo, para aparecer transformado en robusto y sólido atleta.

Habla *El Liberal*:

«Cátate á Periquito hecho fraile, es decir, á D. Práxedes Mateo Sagasta pidiendo autorización á la reina regente para reponerse de sus quebrantos de salud en los baños de Fortuna ó en otro cualquier lugar apartado del mundanal ruido, y adonde no lleguen, sino muy atenuadas, las repercusiones de la política madrileña.»

Ahora si que puede decirse al Sr. Sagasta aquello de Fortuna te dé Dios..., etcétera.

Porque no vaya á hacer el diablo que no funcione bien la maquinaria y el señor Sagasta se vaya al contrafoso para no volver á salir.

Los fusionistas andan diciendo por ahí que ya no habrá crisis, que el Sr. Sagasta pasará una corta temporada en el campo y que el Gobierno irá á las Cortes tal como está constituido.

Peró un periódico bien informado, dice:

«La crisis es inevitable en plazo breve. No sabemos si la planteará la enfermedad del señor Sagasta. Ignoramos si vendrá el conflicto por causa del resultado de nuestras gestiones en Marruecos»

Lo que podemos asegurar, casi con la regularidad de un acierto infalible, es que, antes de quince días, se habrá la crisis planteado.»

Y por las señas, será honda.

La *Justicia* dice que la monarquía está muy de capa caída y que la república viene á pasos de gigante:

Y añade:

«¿Quiénes traen la República? Pues sencillamente: Cánovas y Sagasta. Cánovas, que ha declarado muchas veces su amargo pesimismo, y Sagasta, que se declara impotente hasta para resolver una crisis. Y en cuanto uno de ellos se aleje ó falte de la lucha, ¿quién le sustituirá? Nadie y todos, porque todos aspiran á ser jefes y nadie quiere ser súbdito.»

Eso podrá parecer exagerado, pero no puede negar que tiene mucha verdad en el fondo.

Por la derecha están Romero contra Silvela; Elduayen contra Pidal; Bosch contra Villaverde, ¡y todos se llaman conservadores!

Y por la izquierda Moret contra López Domínguez; Puigcerver contra Gamazo; Montero Rios contra Canalejas, ¡y todos son fusionistas!

Afirman los ministeriales que la salud del Sr. Sagasta mejora por momentos. Pero un diario de la tarde, dice:

«El Sr. Sagasta se encuentra, en realidad, bastante más grave de lo que dicen los ministeriales.»

No se ha levantado más que un momento—mientras le hacían la cama—y en ese momento, por desgracia, ha demostrado que estaba bastante peor de salud de lo que decían sus amigos políticos, creyendo ser hábiles en fuerza de disfrazar la verdadera y, por el momento, lamentable situación de su estado físico.»

En efecto, es de lamentar el estado en que se encuentra el Sr. Sagasta.

Que pierde las fuerzas cuando más las necesita.

Un rumor grave, Leemos en un diario:

Se dice que el general Martínez Campos, cansado de esperar en vano un arreglo definitivo con el Sultán de Marruecos, está decidido á abandonar Marrakés, cualesquiera que sean y por graves que fueren las consecuencias de esta determinación.»

Eso es casi decir que se declarará la guerra al Sultán.

Porque *hacer eso* para luego cruzarnos de brazos, sería el colmo... de la sangre fría.

Dice *La Unión* que aun dando por seguro que el Sr. Sagasta pueda salir bien librado de todas sus dolencias, es unánime la opinión de que no podrá seguir por más tiempo en la Presidencia del Consejo de ministros.

Y agrega:

«Ya no falta quien dude que pueda el Gobierno liberal abrir las Cortes. Tan quebranta-

da está la situación y tan graves son los peligros que amenazan constantemente la vida del Gabinete de notables, que ya todo se teme entre los liberales, incluso la disolución del partido en que militan.»

Y no sólo hay el peligro de que se disuelva el partido que gobierna, sino algo que está por encima.

Son demasiado *disolventes* las actuales teorías políticas.

Arriendo

DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

En nuestro colega *El Consultor de los Ayuntamientos*, cuya competencia en el asunto es bien notoria, encontramos el siguiente oportunísimo artículo:

No hemos tenido sistemática oposición respecto del arriendo de las rentas del Estado.

Reconociendo la indolencia que existe en la mayor parte de las oficinas y la impericia que es consiguiente a la costumbre de premiar servicios políticos, sin tenerse en cuenta los méritos administrativos ni las condiciones que concurren en los altos y bajos funcionarios, debíamos admitir la conveniencia, por lo menos temporal, de que se arrendase el cobro de ciertos impuestos de conocida ascendencia.

Así hemos visto que el Tesoro de la isla de Cuba, donde se ensayó el sistema con el arriendo del selló y timbre y se hizo más tarde extensivo al cobro de las contribuciones directas, resultó beneficiado en considerable cantidad á la vez que los contribuyentes obtuvieron la ventaja de encontrar más puntualidad en los encargados de recibir sus pagos y absoluta garantía de que no se les presentasen al cobro recibos duplicados ó falsos.

Pero en este ensayo que ha servido de estímulo á nuestros ministros de Hacienda hay que apreciar dos circunstancias esenciales: 1.ª, que se trataba de expendición y cobro en cantidades ya determinadas y en obligaciones corrientes; 2.ª, que el Banco Español de la isla de Cuba, entidad respetabilísima é interesada en el progreso y bienestar del país, no debía ni podía cometer abuso de ningún género.

¿Se encuentra en el mismo caso la investigación y realización de otros impuestos? Seguramente que no, y mucho menos las de los derechos reales, que no son, á nuestro juicio, susceptibles de arriendo.

Por regla general, el Estado, al entregar recibos para su recaudación ó valores para su venta mediante el abono de una comisión modesta, puede obtener un beneficio parecido al que utilizan los particulares y comerciantes encargando á los Bancos la realización de letras y pagarés. Bajo este punto de vista es aceptable el arriendo, siquiera sea en aborro de *filtraciones* y para suplir la falta de interés que pueda suponerse en los auxiliares de la Administración; pero de esto á utilizar el arriendo en la realización de todos los derechos del Tesoro, hay una gran distancia.

En el mismo preámbulo del Real decreto en que se aprueba el pliego de condiciones que servirá de base al concurso para el arrendamiento de la recaudación é investigación del impuesto de transmisión de bienes y derechos reales, se reconoce la importancia de este impuesto, sirviendo sólo este reconocimiento para comisionar á una Junta el encargo de realizar el concurso. Valiera más que el ministro, conociendo la extensión y naturaleza de los servicios que tratan de arrendarse, se abstuviera de inferir á los ciudadanos y á la Administración los daños y peligros que lógicamente deben predecirse como resultado del arriendo.

Hemos de seponer probidad, rectitud y desinterés en los arrendatarios, y sin embargo, será perjudicial la resolución que examinamos; porque no puede negarse que si en los aumentos obtenidos en la recaudación queda el 60 por 100 en beneficio de los arrendatarios, sufrirán los contribuyentes un desembolso de 400, sin el consuelo siquiera de que el Estado, del cual forman ellos una parte integrante, tenga mayor ingreso que 40. Resulta siempre que más de la mitad del importe de su sacrificio va á parar á manos de la especulación de un extraño, que probablemente lo consumirá y disfrutará en el extranjero.

No hablemos de otras condiciones como la del reparto de las multas por denuncia del arrendatario, en las que corresponderá á éste las dos terceras partes de su ascendencia, ni señalemos la irritante excepción de que el contratista no satisfará contribución alguna mientras se recarga con impuestos insostenibles á los que desarrollan la producción y la industria del país.

Fijémonos únicamente, prescindiendo por hoy de entrar en los detalles del pliego de condiciones, en la afirmación ya sentada de que el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes no es susceptible de arriendo.

Un impuesto que por su naturaleza es variable, dependiendo de circunstancias tan imprevisibles como puedan ser una guerra ó una epidemia, tiene que ofrecer á la especulación

un margen en que el Estado ha de resultar perjudicado.

Si á esto se agrega que no solamente se arrienda la recaudación, sino la investigación y que podrá el arrendatario utilizar en su provecho todos los anteriores productos no realizados del impuesto, se comprenderá toda la monstruosidad de este contrato, que deja en manos extrañas su medio de enriquecimiento positivo á costa de los contribuyentes y con verdadero peligro de originar graves trastornos.

¿A qué proporción no alcanzarán las multas y á cuánto exceso no se llevará la acción investigadora, existiendo por parte del arrendatario tanto interés en ello? Y prescindamos también sobre este particular, del posible caso en que la mala fe puesta al servicio de la codicia, aconsejase al investigador ajustar su complacencia para con el deudor moroso en un 70 por 100, lo cual le permitiría á éste una economía del 30, con beneficio de aquél, que superaría en un 10 el importe de su legítima participación.

Ha dicho nuestro apreciable colega el "Boletín de Administración local, que hay algo de inhumano y criminal en el arrendamiento de que se trata; y aunque á primera vista parezca exagerada la frase, preciso es reconocer que tiene su exactitud y que el Gobierno ha procedido con bastante ligereza en el asunto, sin reflexionar cuán graves peligros entrañaba.

Hoy, cuando la adjudicación no ha sido todavía concedida, podemos hablar en hipótesis sin riesgo de que puedan herirse susceptibilidades ni considerarse que estudios con intención á determinadas personas ó entidades. Utilizando esta ventaja, pondremos dos ejemplos, que no son, por desgracia, ningún imposible. La fortuna del banquero X. representa para el arrendatario 100.000 pesetas en la suma que sus herederos hubieren de satisfacer como impuesto de transmisión de bienes. Si el banquero X. vive más de ocho años, otro arrendatario podrá ser el llamado á recoger esa no despreciable cantidad. Ahora bien: ¿podrá negársenos que hay un interés en que el banquero X. pase á mejor vida, y que existan desgraciadamente, brazos que le priven de ella por una recompensa menor de 1.000 pesetas? Si para esto se supone una depravación de costumbres que excede á lo que observamos en la realidad mundana, acudiremos á otro ejemplo de actualidad.

Podrán faltarles recursos á los anarquistas, pero intención ya vemos que no les falta. Diez mil pesetas que de contado se entregasen á un club con la oferta de abonar otras 10.000 al siguiente día de lanzarse una bomba de dinamita en el teatro Real ó en el Senado, producirían al arrendatario del impuesto 10 ó 12 millones de utilidad en las testamentarias ó abintestatos de las víctimas. ¿Es innegable este riesgo, por extremado que parezca? Pues basta con la posibilidad de su existencia para que se compruebe nuestra afirmación de que tal impuesto no es susceptible de arriendo y mucho menos en las condiciones con que se trata de verificar.

La facultad que en el art. 20 del pliego de condiciones se reserva el Gobierno respecto de nombrar agentes administrativos para examinar y comprobar la gestión del arrendatario, ya sabemos lo que para el contribuyente significa. Lejos de ser una garantía en su favor, supone un interesado más en que las denuncias, vejámenes y atropellos se multipliquen, á fin de que se obtengan mayores rendimientos.

De arriendo en arriendo y por el camino que vamos, el Estado declarándose impotente para realizar con acierto sus servicios, concluirá por sacar á concurso la administración de justicia, y menos mal si la Constitución llegara á reformarse en el sentido de que la Corona por una parte y la Soberanía popular por otra, adjudicasen por contrata el poder ejecutivo y el poder legislativo. Al fin y al cabo, en la formalidad del concurso pudieran encontrarse mejores proposiciones de las que ofrecen los programas políticos y económicos.

MARRUECOS

El vapor *Mogador* llegó últimamente á Tánger no ha traído ninguna noticia nueva de Marruecos ni se esperan hasta que pasen cuatro ó cinco días.

Ayer debió recibir el general Martínez Campos el telegrama en que el Gobierno le comunicaba las últimas instrucciones, y hoy debe celebrar con el sultán la conferencia última y decisiva.

Según comunican de Melilla, Muley Araaf se halla enfermo desde hace unos días.

—La feria de Frajana se verificará desde el lunes próximo á orillas del río Bondien, punto situado más al interior.

—Ha salido para Madrid el soldado Antonio San José, á quien fué preciso amputar un muslo, á consecuencia de las heridas recibidas en Cabrerizas Altas.

—Se hallan muy adelantadas las obras del fuerte Guariach, que se desea esté terminado

para cuando regrese á Melilla el general Martínez Campos.

—La epidemia de tifus se encuentra estacionada, habiendo sido atacado un moro.

Telegramas oficiales

En el ministerio de Marina se recibieron ayer los siguientes:

Cádiz 28.—El comandante general de la escuadra al ministro de Marina:

«Se ha recibido del gobernador civil un telegrama para el embajador.

Sale el «Luzón», sin más demora que el tiempo necesario para encender.»

Cádiz 28.—El comandante de marina al ministro:

«Esta mañana á las seis y treinta minutos, levó anclas el crucero de guerra «Isla de Luzón», y se puso con rumbo á la mar.»

DE LA AGENCIA FABRA

Tánger 28 (430 m.)—(Recibido á las 12,15 tarde.)—Anoche á las once fondeó en este puerto el vapor «Mogador», procedente de Mazagán.

No trae los pliegos que se esperaban de la embajada. Estos serán conducidos por el vapor «San Agustín», que queda en Mazagán.

Tánger 28.—Ha llegado á este puerto el vapor «San Agustín». Las noticias traídas por el mismo de la residencia del Sultán, alcanzan al día 23 y no ofrecen gran interés. En los días 20 y 21 celebráronse dos conferencias de dos horas cada una entre el embajador extraordinario, general Martínez Campos, y el ministro el Garnith, con asistencia del Sr. Arco y de Mohamet Sefar. En ella se procedió con lentitud, no hablándose nada de indemnización, aunque se trabaja activamente acerca de ella. En los días 22 y 23 no hubo conferencia por ocupaciones del ministro del Sultán.

El viernes manifestó el embajador que deseaba el sábado celebrar dos entrevistas y acelerar la resolución. No hay nuevas impresiones sobre las ya telegrafadas.

Telegramas

Paris 28.—El tribunal de Assises ha sentenciado á cadena perpetua al anarquista Marpeaux que dió muerte á un agente de policía, al tratar de detenerle por un robo.

Paris 28.—En la mañana de hoy se han practicado diez visitas domiciliarias á otros tantos anarquistas; seis de los mismos han sido detenidos, entre ellos el italiano Novi.

El Consejo de ministros ha resuelto pedir á las Cámaras un crédito de 17000 francos para indemnización y auxilios de las víctimas de los atentados anarquistas de los días 12 y 20 del mes actual.

Viena 28.—Carece en absoluto de fundamento el rumor referente á preparativos militares en las fronteras de Servia.

Paris 28.—Ha llegado á Menton la emperatriz de Austria.

Berlin 28.—En la sesión de hoy del Reichstag, el canceller conde de Caprivi defendió el tratado de comercio con Rusia y alentó al partido proteccionista, agresivo por su actitud de impetiva oposición á dicho convenio.

Oporto 28 (8,10 mañana).—Hácese en esta ciudad grandes preparativos para las fiestas del centenario del infante D. Enrique.

El día 1.º de Marzo empezarán los festejos, llegando dicho día á Oporto SS. MM.

Oporto 28.—Los festejos que se están organizando en esta capital para celebrar el centenario del infante D. Enrique prometen ser muy lucidos.

El jueves llegarán SS. MM., celebrándose al día siguiente la recepción oficial y después la solemne apertura de la Exposición Colonial é Insular en el Palacio de Cristal.

El sábado empezarán los festejos organizados por el Ayuntamiento.

A las once se organizará una gran procesión con carros alegóricos y con el concurso de todas las corporaciones.

Después se descubrirá por el rey la lápida conmemorativa colocada en la casa donde nació el infante D. Enrique.

En el campo de la Regeneración se celebrará una gran apoteosis, cantándose un himno compuesto expresamente para 800 ejecutantes.

La Asociación comercial dará por la noche, en el edificio de la Bolsa, una conferencia, seguida de recepción.

El domingo habrá carreras de velocípedos y regatas en el río Douro, y por la noche funciones de gala en los teatros y magníficas iluminaciones en los principales edificios públicos.

Viena 28 (7,30 mañana).—El emperador había invitado al czar de Rusia á pasar unos días en el castillo de Abbazia; pero dícese que Alejandro III se excusó de aceptar la invitación.

Atribúyese esta negativa del czar á su deseo de evitar el hallarse en presencia del rey de Italia, con cuyo monarca no parece que mantiene en la actualidad las más cordiales relaciones.

Nueva York 28.—Despachos de Montevideo publicados por el *Herald* dan cuenta de

que el buque brasileño insurrecto «Júpiter» ha sido echado á pique por las baterías gubernamentales de Niteroy.

Toda la tripulación ha perecido.
Paris 28 (6,20 tarde).—El Senado ha aprobado por 186 votos contra 32 y sin modificaciones el proyecto de ley, aprobado ya por la Cámara de diputados, sobre los derechos arancelarios del trigo.

El bandolerismo

En los términos de Morón y de Pruná (Sevilla), una columna de la Guardia civil ha dado una batida á la partida del concido bandolero *Cencerria*.

La Guardia civil intentó primeramente cercar el cortijo de Algabarejo, donde los bandidos descansaban á la sazón; pero avisados éstos, corrieron campo travesía, á guarecerse en la sierra, en donde sostuvieron el tiroteo de la Guardia civil, hiriendo á uno de éstos en un muslo.

Se cree que el jefe de la partida resultó herido también.

La partida sigue siendo muy perseguida por la Guardia civil de Sevilla, Cádiz y Málaga, y es opinión que no ha sido copada ya, por encontrar alguna protección desconocida en la provincia de Sevilla.

La Guardia civil trabaja con denuedo por exterminarla, pero el conocimiento que los bandidos tienen de la sierra donde se guarecen hace que resulten estériles los esfuerzos de la poca Guardia civil dedicada á este servicio.

OTRO INSTITUTO PASTEUR

Se ha inaugurado en Nueva York la institución que lleva el nombre de *Instituto Pasteur de Nueva York y Sanitario del Parque central*, y ocupa un edificio de seis pisos situado en las esquinas de las calles 97 y Octava Avenida. Tiene toda clase de adelantos y comodidades como alumbrado eléctrico, calefacción á vapor y ventilación por el sistema más perfecto que se conoce.

En el piso inferior habrá un dispensario para toda clase de enfermedades; en el primero se verificarán los experimentos bacteriológicos bajo la dirección del profesor Gibier, discípulo de Pasteur y á quien se debe el establecimiento en este país del primer instituto antirábico; y en los pisos superiores habrá salas para el tratamiento de enfermedades nerviosas y de los riñones, diabetes y reumatismo crónico.

Finalmente, habrá en la parte más alta del edificio un laboratorio especial para el análisis del agua potable y de la atmósfera de Nueva York.

El cuerpo de profesores que ejercerán en el establecimiento, es de lo más notable del país.

Literatura y anarquismo

Los tribunales franceses acaban de condenar á dos años de prisión y 1.000 francos de multa á Grave, autor de un folleto anarquista. En este proceso, que demuestra que el Gobierno francés está dispuesto á reprimir la propaganda anarquista, se ha dado el caso de que varios escritores conocidos hayan manifestado sus simpatías hacia Grave, entre ellos Bernard Lazare, Octavio Mirbeau y Paul Adam. Del geógrafo Reclus nada hay que decir, pues son conocidas sus opiniones anarquistas.

Le Gaulois, fijándose en este hecho, ha abierto una información en sus columnas, á fin de dar á conocer cómo juzgan á la anarquía los escritores franceses más conocidos. Ha empezado por Octavio Mirbeau, y las declaraciones de éste son un alegato en favor de la teoría anarquista. Es posible que la práctica le agradase menos si encontrara algún día una bomba á la puerta de su casa.

Otro periódico de París atribuye estas simpatías de los literatos hacia el anarquismo á la moda que reina en el mercado literario.

Napoleón y la anarquía, los dos polos opuestos, el cesarismo y la anulación del Estado, son lo que ahora priva.

Por esto muchos literatos se sienten, si no anarquistas, llenos de indulgencia hacia una doctrina que excita la curiosidad del público.

La prensa, sin embargo, tiene la sensatez de aplaudir en general la pena impuesta á Grave, que podrá ser un excelente escritor, pero ha excitado en sus folletos de un modo criminal las pasiones populares, llegando á constituir algunas páginas de sus libros verdaderas provocaciones á cometer delitos.

Invencción funesta

Refieren los periódicos de Australia un accidente espantoso que ha conmovido profundamente á todo Melbourne.

Un químico distinguido, M. Evelyn Liardet, parece que había descubierto un compuesto de un poder veinte veces mayor que el de la dinamita—esto era, por lo menos, lo que él decía—y había obtenido su patente de privilegio en Australia, Inglaterra y los Estados Unidos.

Para ceder esta patente había entrado en arreglos con una compañía que le daba 30 000 libras esterlinas por el invento.

Ultimamente fué á visitarle á su laboratorio un amigo suyo, y naturalmente, rodó la conversación sobre la potencia del explosivo que había inventado y sobre la venta de la patente de invención.

Con este motivo, puso en un pañuelo una pequeña cantidad de su compuesto, le añadió una mecha, un moxto y lo arrojó en el mar, á donde daban las ventanas de su habitación. No bien se había sumergido en las aguas el nuevo explosivo cuando se levantó una columna de agua de más de treinta pies de altura.

El amigo de que se trata se mostró muy admirado, y al despedirse, recomendó á M. Liardet en tono festivo que tuviese mucho cuidado con su nueva invención.

Media hora después se oyó una terrible detonación: la espada, los hijos y los criados de Mr. Liardet acudieron presurosos, y así que se dispuso la humareda descubrieron, en la pieza contigua al laboratorio, el cuerpo horriblemente mutilado del infeliz químico.

De las averiguaciones practicadas resulta que la fuerza de la explosión fue tal, que el cuerpo del inventor fué lanzado al través de una de las paredes del laboratorio en la que hizo una abertura de más de tres pies de ancho.

Espadas históricas

Hace algunas semanas que nos comunicó la prensa extranjera la noticia de haberse descubierto en un antiguo castillo de Suiza la famosa espada de Bayardo.

Poco después los directores de los Museos y coleccionadores, recibían una fotografía del arma en cuya hoja se leía la conocida divisa «Sin miedo y sin tacha».

Con tal motivo, se ha suscitado entre los arqueólogos una ruidosa disputa acerca de la autenticidad de la espada de combate del compañero de armas de Francisco I.

Son pocas las espadas de grandes personajes históricos cuya autenticidad sea indudable y están dispersas en los diversos Museos de Europa.

En París se encuentra la espada llamada de Carlo-Magno, expuesta en el Louvre, en la galería de Apolo.

En la misma capital se halla también la espada que usaron en las Juras reales los Reyes franceses, desde Felipe Augusto.

Esta espada proviene del tesoro de la basílica de San Dionisio, en cuyo inventario se mencionaban igualmente la espada de Turpín y la de Juana de Arco; pero estas armas eran apócrifas.

En la vitrina central de la galería de Apolo está colocada la espada de corte de Napoleón I; el puño está enajado de brillantes.

En París se puede ver el sable del bufón de Enrique II, que es una de las más hermosas piezas de la colección de M. Resman, y la espada de Gancourt, valeroso capitán de Carlos VII, que formó parte de la renombrada colección de Spitzer.

En España, las espadas más notables se encuentran en Madrid y entre ellas la espada y daga de Boabdil, último Rey de Granada, que forman parte de la colección del marqués de Viana. Tienen los puños de oro y plata, cubiertos de esmaltes de un trabajo maravilloso.

En el antiguo arsenal de Bruselas está expuesta la espada del duque de Alba.

En Turín se conserva la espada que llevó Bonaparte en Marengo.

En Roma, una de las más hermosas armas de la colección del duque de Sermonetta es la espada de César Borgia, obra del armero Ercole.

Ya que hablamos de espadas antiguas, conviene recordar el famoso *stocco* que cada año regalaba el Pontífice al general ó príncipe de la Cristiandad que había prestado mayores servicios á la religión católica. Era un presente análogo á la Rosa de Oro que aún siguen enviando los Papas á las princesas católicas.

Existen todavía varios intactos, uno en el Museo de Cassel, enviado por Inocencio III, otro en Venecia, y otro tiene el marqués de Mondéjar.

Noticias

En el comedor de la Caridad, situado en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Claudio Coello, fueron socorridas ayer 2.528 personas.

—El vapor correo francés «Canadá» salió de Santander ayer, á las cinco de la tarde, con destino á Colón y escalas.

—El Sr. D. Enrique Santolana, profesor de primera enseñanza de Martorell (Barcelona), ha construido para S. M. el rey un aparato astronómico en el que se estudian con facilidad los movimientos de rotación y traslación de los planetas.

El aparato, de bronce bruñido, consta de dos secciones; en el inferior aparecen de gran tamaño el sol, la tierra y la luna, y en la superior todo el sistema solar.

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO
EMISION DE 1890

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba
13.º sorteo de amortización

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 27 de Septiembre de 1886, tendrá lugar el décimo tercer sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1890, el día 10 de Marzo, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 405.000 bi-

lletes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 405.000 billetes hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 4 050 lotes de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo cinco bolas en representación de las cinco centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 títulos emitidos y los 405.000 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la real orden de 14 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 4.000 bolas sorteables, deducidas ya las 50 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público, y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la comision ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fé un notario, segun lo previene el referido real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 24 de Febrero de 1894.—
El secretario general, *Aristides de Artigano*.

Banco de España

Los interesados que tengan en depósito en este Banco obligaciones del empréstito de la villa de Madrid pueden presentarse en la caja del mismo desde el día 28 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses de la anualidad vencida en 1.º de Enero de 1894.

Madrid 27 de Febrero de 1894.—El secretario, *Juan de Morales y Serrano*.

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Alba de Tormes (Salamanca).—La situación de estemercado es la siguiente:

Trigo de 93 á 36 reales fanega; idem; común á 90 id.; id. centeno á 25 id.; cebada á 21 id.; avena á 14 id.

Garbanzos de 80 á 110.

Valladolid (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo entrada 800 fanegas á 33 reales fanega; cebada 600 id. de 21 á 22 idem; centeno

100 id. á 25; avena 200 á 17; yeros á 32 id.; harinilla á 22; cabezuela á 11; salvadillo á 9.

Carrion de los Condes (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 38 reales fanega; centeno á 24 idem id.; cebada á 24 id.; algarrobás á 00 id.

Harina de primera á 15 reales arroba; idem de segunda á 14 id.; id. de tercera á 12.

Lentejas á 42.

Harinilla á 20 reales fanega; cabezuela á 14 salvadillo á 10.

Bolsa

Cotización del 28 de Febrero de 1894

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	68 10	05	»
— fin de mes.....	68 05	15	»
— pequeños.....	69 65	25	»
4 por 100 exterior.....	77 75	15	»
4 amortizable al contado..	77 95	20	»
— pequeños.....	78 10	20	»
Billetes de Cuba: 1886....	108 95	»	05
Id. Hipotecarios de id 1890	97 15	65	»
— Id. céd. 5 0/0.....	05 00	»	»
Banco de España: acciones	372 50	»	50
— Id. céd. 4 0/0.....	83 25	»	»
— Oblig. 5 0/0.....	00 00	»	»
C.ª de Tabacos: acciones..	167 00	»	»
COTIZACIÓN DE PARÍS			
4 por 100 exterior.....	63 80	»	45
3 por 100 francés.....	99 00	»	05
Norte.....	000 00	»	»
Midi.....	000 00	»	»
Rio Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro, H. Aires.....	300 00	»	»

Espectáculos para hoy

REAL.—A las ocho y media.—Falstaff.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Severo Torrelli.—A tontas y á locas.

COMEDIA.—5.ª serie.—A las ocho y media.—Villa-Tula.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Primer acto de «El dominó azul».—Segundo acto de «Marina».—Primera lámina de «Un sarao».

LA RA.—6.ª serie.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Los lunes del Imparcial.—La jaula.—Zaragüeta.—Segundo acto.

APOLO.—A las ocho y media.—El guirigay.—La noche de San Juan.—La de vámonos.—La verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.

ESLA VA.—A las ocho y media.—Los guardias de Corps.—Segundo acto.—El traje misterioso.—El pozo del diablo.

ROMEA.—A las ocho y media.—La diva.—La del capotín ó con las manos en la masa.—Cosas de pueblo.—Las hojas del calendario.

JAI-ALAI.—A las cuatro de la tarde.—Gran partido de pelota á cesta entre cuatro afamados pelotaris, á sacar de los siete cuadros.

Los billetes se expenden en el despacho, Victoria, 7, hasta las dos y media de la tarde, y después de esta hora en el del frontón.

IMPRESA DE FRANCISCO NOZAL, JESÚS, 3
(Teléfono 974.)

EMILIO ZOLA

(4)

LA SEÑORA NEIGEON

sa, pues yo no quería saber cuál de ellas habría de ser precisamente. Al fin me levantaba con la absoluta convicción que yo no tenía más que elegir para ser el amo de una ó de otra.

Al entrar en la primera sala de la Exposición de pintura me sorprendió la enorme muchedumbre que se agolpaba allí.

—¡Diablo! llegamos un poco tarde, vamos á tener que hacer uso de los codos.

Era una muchedumbre heterogénea: artistas, particulares, aristócratas. En medio de las levitas mal cepilladas y de los gabanes desteñidos, había trajes claros, de esos trajes primaverales tan alegres en París, con sus sedas suaves y sus guarniciones vivas; pero lo que me arrebató sobre todo era la tranquila seguridad de las mujeres, cortando por lo más espeso de los grupos sin preocuparse de sus colas, cuyos enjambres de encajes acababan siempre por pasar. Así iban de un cuadro á otro, con el mismo paso que si hubieran atravesado todo el salón. Únicamente las parisienses aciertan á conservar una severidad de diosas en los agolpamientos populares, como si las palabras que se oyen, y los contactos que se sufren no pudiesen llegar hasta ellas y mancharlas. He seguido un instante con la mirada á una mujer que Félix me dijo era la Duquesa de A...; la acompañaban sus dos hijas, de diez y seis á diez

y ocho años, y las tres miraban sin pestañear á una Leda, mientras que detrás de ellas un taller entero de pintores jóvenes se alegraban con el cuadro en términos bastante libres.

Félix se dirigió hacia las piezas de la izquierda; una fila de grandes piezas cuadradas, donde el gentío era menos compacto. Una luz blanca caía de los tejados de vidrios, una luz cruda que tamizaban velos de lienzo; pero el polvo levantado por el pisoteo de la gente alzaba una humareda ligera por encima de la línea de las cabezas. Era preciso que las mujeres fuesen muy bonitas para resistir á aquella iluminación, á aquel tono uniforme, que los cuadros en los cuatro ángulos de los muros manchaban con violencia. En estas salas había un abigarramiento extraordinario de colores, rojos, amarillos, azules, que denotaban todo un desplazarro de arco iris en el oro reluciente de los marcos. Comenzaba á hacer calor. Señores calvos con el cráneo pálido se paseaban, tomando aliento, con el sombrero en la mano. Todos los concurrentes iban con las narices levantadas. Delante de ciertos lienzos se apiñaba la gente. Se producían corrientes, empujones, una desbandada de rebaño humano suelto dentro de un palacio, y sin descanso se oía el redoble continuo de los pies en los pisos, que era acompañado por el rumor sordo de aquel pueblo, parecido al ruido del mar.

—¡Hombre! exclamó Félix—aquí tienes la gran máquina de que tanto se habla.

Cinco filas de personas contemplaban la gran máquina. Había mujeres con lentes, artistas que hablaban bajo con mala intención, un gran señor seco tomando notas. Pero yo apenas miraba. Acababa de ver en la sala inmediata, apoya-

das en la barra, dos señoras que examinaban cuidadosamente un cuadro. Al principio, esto sólo fué un relámpago; bajo el ala del sombrero había visto espesas trenzas negras y enmarañamientos de cabellos rubios; luego la visión desapareció, una oleada de muchedumbre, un rebaño de cabezas había ahogado á las dos señoras. Pero hubiera jurado que eran ellas. Unos pasos más allá volví á encontrar unas veces los cabellos rubios, otras las trenzas negras. Nada dije á Félix; contentándome con llevarle á la sala próxima, maniobrando de manera de que pudiera él ser el primero que se encontrase con las señoras. ¿Las habría visto como yo? Así lo creo, pues me lanzó una mirada oblicua de una fina ironía.

—¡Ah, qué feliz encuentro!—exclamó saludando.

Las señoras se volvieron riéndose. Esperaba el golpe de esta segunda entrevista. Ha sido decisivo. La señora Neigeon me ha frastornado con una simple mirada de sus ojos negros, mientras que me ha parecido encontrarme con una amiga en la señora Gaucheraud. Aquella vez fué el chispazo. Llevaba un sombrero amarillo, cubierto con una rama de glicina, y su vestido era de seda malva, guarnecido de raso paja; un vestido muy llamativo y muy sencillo á la vez. Pero no lo he podido detallar hasta más tarde, porque á primera vista me ha parecido bañado de sol, como si hubiera producido luz á su alrededor.

Entretanto Félix hablaba.

—¡Bah! no hay nada que sea fuerte—decía.—Hasta ahora nada he visto.

—En verdad—declaró Berta—que es lo mismo que todos los años.

Luego, volviéndose á las pinturas:

—Mirad ese cuadro que Luisa ha descubierto. El vestido ha salido muy bien. La señora Rochetaille tenía uno parecido en el último baile del Eliseo.

—Si—murmuraba Luisa;—pero los volantes hajaban en cuadro por delante.

Se pusieron á estudiar otra vez el cuadro, que representaba una señora en un tocador, de pie, delante de una chimenea, leyendo una carta. La pintura me ha parecido muy mediana, pero me he sentido lleno de simpatía por el pintor.

—¿Dónde está?—preguntó Berta repentinamente, buscando á su alrededor.—Nos pierde cada diez pasos.

Hablaba de su marido.

—Gaucheraud está allí—respondió tranquilamente Félix, que veía á todo el mundo.—Está mirando aquel Cristo tan mal pintado que hay allí.

En efecto, el marido, con aire apacible y desinteresado, daba por su cuenta la vuelta á las salas con las manos atrás. En cuanto nos vió vino á darnos un apretón de manos diciéndonos con aire alegre:

—¿Habéis visto allá abajo? Hay un Cristo de un sentimiento religioso verdaderamente notable.

Las señoras se habían puesto de nuevo en marcha. Las seguimos con Gaucheraud. La presencia del marido nos autorizaba para acompañarlas. Se ha hablado del señor Neigeon; iba á venir sin falta si salía á tiempo de una comisión donde debía hacer conocer la opinión del Gobierno sobre una cuestión muy importante. Gaucheraud se había apoderado de millenándose

